



TEXTOS OLVIDADOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

1. "La economía actual... plagada de vicios gravísimos" (QA 28)
2. Nuestro sistema económico
3. Algunas consecuencias del sistema
4. Las relaciones laborales
5. La intervención del Estado
6. Las relaciones internacionales
7. Problemas concretos
8. El compromiso de la Iglesia
9. Conclusión

Siglas y contextualización de los documentos

RN: Rerum novarum (1891) - León XIII - Primera palabra de la Iglesia después de la primera Revolución Industrial

QA: Quadragésimo anno (1931) - Pío XI - Época de los fascismos, corporativismo y colectivismo

Sol: La solemnità (1941) - Pío XII - En plena Segunda Guerra mundial, llama a la justicia y la paz

MM: Mater et Magistra (1961) - Juan XXIII

PT: Pacem in Terris (1963) - Juan XXIII - Apertura a nuevos problemas sociales, derechos humanos y paz "obra de la justicia"

GS: Gaudium et spes (1965) - Concilio Vaticano II - La nueva presencia de la Iglesia en el mundo

PVI: Discurso a los empresarios (1964) - Pablo VI

PP: Populorum Progressio (1967) - Pablo VI

OA: Octogésima adveniens (1971) - Pablo VI - La solidaridad mundial en el desarrollo. Década del desarrollo, Vaticano II y mayo del 68

LE: Laborem exercens (1981) - Juan Pablo II

SRS: Sollicitudo rei socialis (1987) - Juan Pablo II

CA: Centesimus annus (1991) - Juan Pablo II - En la crisis del desarrollo, prioridad de la persona sobre el capital.

El término "doctrina social de la Iglesia" (DSI) fue creado por Pío XII. Luego se ha preferido hablar de diversas "enseñanzas sociales" de la Iglesia, para evitar que se las entienda de una manera fijista, perdiendo de vista su carácter dinámico.

Es un dato conocido que la primera encíclica social (demasiado tardía) fue publicada por León XIII en 1891 y que, desde 1941, apenas ningún papa ha dejado pasar los aniversarios de aquella fecha, para alguna nueva declaración social. A pesar de todo, hemos tenido interés en no dejar textos de las primeras encíclicas sociales que hoy siguen resultando llamativos, hasta el extremo de que alguien haya lanzado la pregunta retórica: "caído el Este ¿ha llegado la hora de la DSI?".

Se podrá decir que esta selección es incompleta, que faltan textos esenciales. No deseábamos en un Cuaderno tan breve ser exhaustivos, ni eruditos. Intentábamos confeccionar como una especie de trailer que subrayara textos originales y animara a descubrir su valor profético en medio de una sociedad dormida. Los trailers pueden resultar sesgados, llamativos, provocadores o descontextualizar las escenas.

Tal vez hayamos caído en eso. Pero nosotros temíamos más bien resultar aburridos. Por eso avisamos que no es éste un Cuaderno para ser leído de un tirón: bastaría leer (y reflexionar) un texto o grupo de ellos por día. A otros les parecerá que no se dan soluciones concretas ante un problema tan grave y difícil; la Iglesia no pretende dar soluciones técnicas, pero quiere recordar que cualquier solución técnica ha de poner al hombre por encima del dinero.

Ante la posible sospecha de unilateralidad que pueda tener el lector de nuestra selección, quisieramos decir, ante todo, que la selección es verdadera: todos los párrafos citados han sido firmados por los papas y pertenecen a las enseñanzas sociales de la Iglesia.

En segundo lugar, quisieramos añadir que:

a) Algunos de estos textos son de los más ocultados y por eso conviene ponerlos de relieve. La DSI no se ha limitado a decir que el comunismo era malo o a generalidades de titular de

periódico (vg: la DSI condena por igual a capitalismo y socialismo; pretende o no pretende ser una vía media; la propiedad es legítima...), sino que ha dicho cosas bien concretas e interpelantes. (Otra cuestión será si la misma Iglesia ha tenido luego valor y audacia para cumplir y aplicarse a sí misma lo que ella enseñaba).

b) Estos textos forman parte de los textos más proféticos, de los que menos actualidad han perdido y más vigencia mantienen en la inevitable decantación que el avance histórico produce sobre todos los caminos morales que buscamos los seres humanos. La misma Biblia tiene enseñanzas morales superadas, porque Dios se ha manifestado a una humanidad en desarrollo histórico. Pues bien: sería ilícito que esa Iglesia que aplica con razón una hermenéutica histórica a la Escritura, no permitiera aplicarla a sus propias enseñanzas, como si éstas tuvieran más consistencia que la Palabra de Dios. ¡También la enseñanza de la Iglesia tiene sus "antiguos testamentos"!

Cada cuál es libre de aceptar la respuesta que prefiera: que son los textos más olvidados, o que son más valiosos. Nosotros sólo podemos indicar nuevamente que las inevitables reducidas dimensiones de un Cuaderno como éste, nos han impuesto otra selección que es muchas veces aleatoria y que obliga a dejar fuera otros textos que hubiéramos querido mantener. Más de una vez el texto que citamos podría ir acompañado por otros varios muy similares. Por esto nos permitimos remitir al lector a dos libros: J. RENAU, *Interpelados por la realidad* (Sal Terrae, 1994) e I. CAMACHO, *Doctrina Social de la Iglesia, aproximación histórica*, (Paulinas, 1994, 2ª ed.), el primero de talante más divulgativo, el segundo, un manual completo.

Cristianisme i Justícia
marzo 1996

1. "HEMOS EXAMINADO LA ECONOMÍA ACTUAL Y LA HEMOS ENCONTRADO PLAGADA DE VICIOS GRAVÍSIMOS" (QA 28)

Elegimos como título una frase de Pio XI. Se puede pensar que "economía actual" se refiere sólo a la de los años 30-40 y que luego fue corregida (estado del bienestar, etc.). Se puede pensar también que precisamente la mundialización de la economía actual, con muchos países en proceso de industrialización (y con durísimas condiciones sociales que los vuelven más competitivos que los países ya industrializados, p.e. el caso de los "tigres") vuelve más actuales que nunca las palabras de Pio XI. En cualquier hipótesis transcribimos seguidamente algunos juicios de otros dos papas.

1. En algunas... naciones, frente a la extrema pobreza de la mayoría, la abundancia y el lujo desenfadado de unos pocos contrastan de manera abierta e insolente con la situación de los necesitados; en otras se grava a la actual generación con cargas excesivas para aumentar la productividad de la economía nacional de acuerdo con ritmos acelerados que sobrepasan por entero los límites que la justicia y la equidad imponen; finalmente, en otras naciones un elevado tanto por ciento de la renta nacional se gasta en robustecer más de lo justo el prestigio nacional o se destinan presupuestos enormes a la carrera de armamentos (MM 69).

-Son intolerables las diferencias existentes. Se va demasiado deprisa, pero no para reducir la carencia de los pobres, sino para aumentar la sobreabundancia de los que pueden pagar. Se gasta intolerablemente en armas. "Como no ha de ser ésta una economía plagada de "vicios gravísimos"?

2. No sólo la contratación de trabajo, sino también las relaciones comerciales de toda índole se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el extremo de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios... La crueldad de los ambiciosos... abusa de las personas sin moderación, como si fueran cosas para su medro personal (RN 2 y 31).

Leon XIII se atrevió a comparar la situación económico-social de su época con la de la esclavitud que la Modernidad se gloriaba de haber abolido. Pero, naturalmente, todas estas pinceladas sólo podrán ser calificadas como males o vicios, desde un presupuesto que ya no es económico sino previo a la economía. Es lo que aclara el texto siguiente:

3. El desarrollo económico y el progreso social deben ir juntos y acomodarse mutuamente, de forma que todas las categorías sociales tengan participación adecuada en el aumento de la riqueza de la nación. En orden a lo cual hay que vigilar y procurar, por todos los medios posibles, que las discrepancias que existen entre las clases sociales por la desigualdad de la riqueza no aumenten, sino que, por el contrario, se atenúen lo más posible (MM 73).

la economía es una ciencia que no se cultiva sólo para producir más (esperando que luego el azar ya distribuirá bien lo producido) sino para distribuir. En la frase subrayada, la palabra "participación" aparece como una finalidad más primaria que la palabra "aumento de riqueza" la cual, por necesaria que sea, aparece sólo como presupuesto o finalidad secundaria respecto a la anterior. De estos presupuestos ha de brotar un análisis y un juicio éticos sobre nuestro sistema económico.

2. NUESTRO SISTEMA ECONÓMICO

1. Descripción

4. Sobre estas nuevas condiciones de la sociedad ha sido construido un sistema que considera el provecho como motor esencial del progreso económico la concurrencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador de "el imperialismo internacional del dinero".... Sería injusto que se atribuyera a la industrialización misma los males que son debidos al nefasto sistema que la acompaña (PP 26).

-Este párrafo es tan espléndido que basta con atender a las palabras subrayadas que dan algunos de los rasgos principales sin necesidad de ningún otro comentario.

2. Valoración

5. Salta a los ojos de todos... que en nuestro tiempo no sólo se acumulan riquezas, sino que también se acumula una descomunal y tiránica potencia económica en manos de unos pocos que, la mayor parte de las veces no son dueños, sino sólo custodios y administradores de una riqueza en depósito, que ellos manejan a su voluntad y arbitrio. Un dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito y, por esta razón, se diría que administran la sangre de que vive toda la economía y parecen tener en sus manos el alma de la misma, de modo que nadie puede ni respirar contra su voluntad.

Esta acumulación de recursos y de poder "nota casi característica de la economía contemporánea"-, es el fruto natural de la ilimitada libertad de los competidores, de la que han sobrevivido sólo los más poderosos, lo que con frecuencia equivale a decir: los más violentos y los más desprovistos de conciencia.

Últimas consecuencias... son: la libre concurrencia se destruye a sí misma; la dictadura económica se adueña del mercado libre; al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada de poder; toda la economía se ha hecho horrendamente dura, cruel y atroz...; pérdida del prestigio del Estado que, (aunque debería ocupar el puesto de rector y árbitro supremo de las cosas libre de todo interés de partes y atento exclusivamente al bien común y a la justicia), se hace por el contrario esclavo, entregado y vendido a la pasión y a las ambiciones humanas... (QA 105-109).

-Estremece pensar que estos párrafos no son de 1996, sino de 1931. ¿Cuántos ricos "cristianos o no" aceptarían hoy que no son dueños sino administradores de una riqueza en depósito y que no pueden manejarla a su voluntad? Pío XI no tiene inconveniente en usar las palabras "tiranía" y "dictadura" donde nosotros sólo hablamos de democracia (porque sin democracia económica no puede haber democracia política). En una tiranía el triunfo no es señal de más capacidad sino de más violencia y de menos conciencia. El resultado es que los mismos valores ideales del sistema "se destruyen a sí mismos" (párrafo tercero).

6. Si la Iglesia condena los regímenes marxistas actuales, no puede dejar de advertir que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, tropieza con un sistema social que lejos de estar de acuerdo con la naturaleza, se opone al orden establecido por Dios y a la finalidad que El asignó a los bienes de la tierra" (Pío XII, el 7 de sept. de 1947) (Texto tomado de la Nueva

Historia de la Iglesia de ediciones Cristiandad, vol V, p. 513).

7. El sistema económicosocial, creado por el liberalismo manchesteriano y que todavía perdura en el criterio de la unilateralidad de la posesión de los medios de producción, de la economía encaminada a un provecho privado prevalente, no trae la perfección, no trae la paz, no trae la justicia, si continúa dividiendo a los hombres en clases irreductiblemente enemigas, y caracteriza a la sociedad por el malestar profundo y lacerante que la atormenta, apenas contenido por la legalidad y la tregua momentánea de algunos acuerdos en la lucha sistemática e implacable, que debería llevarla a la opresión de una clase contra la otra.

Muchas desgracias consecuentes a la búsqueda del bienestar humano, fundado exclusiva y prevalentemente en los bienes económicos y en la felicidad temporal, nacen precisamente de esta estructuración materialista de la vida, imputable no solamente a aquellos que del viejo materialismo dialéctico hacen el dogma fundamental de una triste sociología, sino también a todos cuantos colocan el becerro de oro en el puesto que le corresponde al Dios del cielo y de la tierra. Habéis comprendido que para vosotros la aceptación del mensaje cristiano es un sacrificio: mientras que para las clases carentes de bienes es un mensaje de bienaventuranza y esperanza, para vosotros es un mensaje de responsabilidad, de renuncia y de temor (PVI).

-Según el duro texto de Pío XII el sistema es antinatural. Pablo VI aclara este adjetivo: el sistema no es de justicia y paz sino de injusticia y guerra (párrafo 1º). Y lo es porque se asienta sobre un materialismo [no ateo sino] idólatra (párrafo 2º). Un ejemplo de esa lucha de clases, concebida como hecho consecuente al sistema y no como medio para su superación, es esta interpelación personal del mismo documento de Pablo VI, (dirigido, recuérdese, a empresarios):

8. Vosotros mismos ¿no experimentáis este extraño resultado en vuestros esfuerzos?...en la aversión que surge contra vosotros precisamente en aquellos mismos a quienes habéis ofrecido... trabajo? Vuestras empresas, maravillosos frutos de vuestros esfuerzos ¿no son acaso motivo de disgustos y ataques? Las estructuras mecánicas y burocráticas funcionan perfectamente, pero las estructuras humanas no. La empresa... ¿no es acaso todavía hoy una fricción de espíritus e intereses? ¿No se la considera a veces como argumento contra quien la ha constituido, la dirige y la administra? ¿No se dice de vosotros que sois capitalistas y los únicos culpables?... Ha de tener algún vicio profundo, una radical insuficiencia este sistema, si desde sus comienzos cuenta con semejantes reacciones sociales.

- Estas palabras fueron consideradas en su día, como de las más importantes que haya dicho nunca un papa. Y lo siguen siendo. Su valor está precisamente en que el papa no culpabiliza en absoluto a sus destinatarios. Más bien, al lamentar la hostilidad que surge contra ellos, los lleva a descubrir alguna insuficiencia profunda del sistema. Y esa insuficiencia consiste en la radical primacía de las estructuras económicas sobre las estructuras humanas.

3. Elementos para su corrección

9. Prioridad del trabajo humano sobre... el capital... El trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras que el capital... es sólo un instrumento... El conjunto de medios es fruto del patrimonio histórico del trabajo humano.... Intrínsecamente verdadero y a su vez moralmente legítimo puede ser aquel sistema que, en su raíz, supera la antinomia entre trabajo y capital, tratando de estructurarse según el principio expuesto más arriba de la sustancial y efectiva prioridad del trabajo.

Desde esta perspectiva, sigue siendo inaceptable la postura del "rígido" capitalismo, que defiende el derecho exclusivo a la propiedad privada de los medios de producción, como un

"dogma" intocable en la vida económica. El principio del respeto del trabajo, exige que este derecho se someta a una revisión constructiva en la teoría y en la práctica. En efecto, si es verdad que el capital, al igual que el conjunto de los medios de producción, constituye a su vez el producto del trabajo de generaciones, entonces no es menos verdad que ese capital se crea incesantemente gracias al trabajo llevado a cabo con la ayuda de ese mismo conjunto de medios de producción... (LE 12.13.14).

-Quizá sea bueno recordar que estas líneas son rigurosamente contemporáneas del comienzo de la "era Reagan" (aunque el atentado al Papa retrasó unos meses su publicación). En ellas hay un principio fundamental que significa a la vez la crítica y la vía de superación del sistema: la primacía del trabajo sobre el capital, fundamentado en que el capital (y los medios de producción) son sólo instrumento, mientras que el trabajo es causa de la riqueza. De ahí se sigue, entre otras consecuencias, una desabsolutización de la propiedad privada de los medios por parte del capital, dado que, en buena parte al menos, son obra del trabajo. (Véase también el texto de QA 54 que citaremos al hablar del salario).

4. Balance final

10. Queda demostrado cuán inaceptable es la afirmación de que la derrota del socialismo deje al capitalismo como único modelo de organización económica. Hay que romper las barreras y los monopolios, que dejan a tantos pueblos al margen del desarrollo, y asegurar a todos "individuos y naciones" las condiciones básicas que permitan participar en dicho desarrollo (CA 35).

-El capitalismo no es pues ni el modelo victorioso, ni el mejor modelo, ni siquiera el único posible. Aunque sea el único de que disponemos ahora. Pero, una vez en él, hay que ser muy conscientes sobre algunas de sus consecuencias que son nefastas no ya para sus víctimas sino para todos. Y hay que intentar salvar el máximo de justicia en las relaciones laborales. A eso van los dos capítulos siguientes.

3. ALGUNAS CONSECUENCIAS DEL SISTEMA

1. *El consumismo como antiecolología personal y ambiental*

11. A través de las opciones de producción y de consumo, se pone de manifiesto una determinada cultura como concepción global de la vida. De ahí nace el fenómeno del consumismo. Al descubrir nuevas necesidades y nuevas modalidades para su satisfacción, es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre que respete todas las dimensiones de su ser y que subordine las materiales e instintivas a las interiores y espirituales. Por el contrario, al dirigirse directamente a sus instintos, prescindiendo en uno u otro modo de su realidad personal, consciente y libre, se pueden crear hábitos de consumo y estilo de vida objetivamente ilícitos y con frecuencia incluso perjudiciales para su salud física y espiritual. El sistema económico no posee en sí mismo criterios que permitan distinguir correctamente las nuevas y más elevadas formas de satisfacción de las nuevas necesidades humanas, que son un obstáculo para la formación de una personalidad madura (SRS 36).

12. Por eso es necesario esforzarse por implantar estilos de vida, a tenor de los cuales los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y de las inversiones sean la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien común, así como la comunión con los demás hombres... A este respecto, no puedo limitarme a recordar el deber de la caridad, esto es, el deber de ayudar con lo propio "superfluo" y, a veces, incluso con lo propio "necesario" para dar al pobre lo indispensable para vivir. Me refiero al hecho de que también la opción de invertir en un lugar y no en otro, en un sector productivo en vez de en otro, es siempre una opción moral y cultural (CA 36).

13. Es asimismo preocupante, junto con el problema del consumismo y estrictamente vinculado con él, la cuestión ecológica. El hombre, impulsado por el deseo de tener y gozar, más que de ser y de crecer, consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra y su misma vida. En la raíz de la insensata destrucción del ambiente natural hay un error antropológico, por desgracia muy difundido en nuestro tiempo (CA 37).

-El sistema económico no tiene criterios para decidir qué es lo que hace más hombres a los hombres ni más hogareña a la tierra. Sólo tiene criterios para saber quiénes pueden pagar, y cómo inducir a pagar, aun a aquellos que pueden menos (vg. produciendo armas).

2. *La deuda externa como expolio perpetuo*

14. Habiendo cambiado las circunstancias, tanto en los países endeudados como en el mercado internacional financiador, el instrumento elegido para dar una ayuda al desarrollo se ha transformado en un mecanismo contraproducente... Los países endeudados, para satisfacer los compromisos de la deuda, se ven obligados a exportar los capitales que serían necesarios para aumentar o, incluso, para mantener su nivel de vida... por la misma razón, no pueden obtener nuevas fuentes de financiación indispensables (SRS 19).

Es ciertamente justo el principio de que las deudas deben ser pagadas. No es lícito, en cambio, exigir o pretender su pago cuando éste vendría a imponer de hecho opciones políticas tales que llevarían al hambre y a la desesperación a poblaciones enteras. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables. En estos casos es necesario encontrar modalidades de reducción, demora o extinción de la deuda, compatibles con el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso (SRS 35).

-No parece que estas palabras necesiten mucho comentario, lo que requieren es voluntad para aceptarlas. Quizá sí conviene añadir que la SRS es de 1987, y que, desde entonces se han encontrado algunas modalidades (el "plan Brady" de 1988) que, si no han hecho la deuda del todo compatible "con el derecho fundamental de los pueblos" sí que han servido para suavizarla en muchos casos.

3. La amenaza armamentista

15. La justicia, la recta razón y el sentido de la dignidad humana exigen urgentemente que cese ya la carrera de armamentos: que de un lado y de otro las naciones reduzcan simultáneamente los armamentos que poseen; que las armas nucleares queden proscritas, que, por fin, todos convengan en un pacto de desarme gradual, con mutuas y eficaces garantías. No se puede permitir que la calamidad de una guerra mundial, con sus estragos económicos y sociales y sus crímenes y perturbaciones morales, se ensañe por tercera vez sobre la humanidad (PT 106).

16. Si la producción de armas es un grave desorden que reina en el mundo actual respecto a las verdaderas necesidades de los hombres y al uso de los medios adecuados para satisfacerlas, no lo es menos el comercio de las mismas. Más aún: a propósito de esto es preciso añadir que el juicio moral es todavía más severo (SRS 24).

17. A pesar de que las guerras recientes han traído a nuestro mundo daños gravísimos materiales y morales, todavía a diario en algunas zonas del mundo, la guerra continúa sus devastaciones. Es más, al emplear en la guerra armas científicas de todo género, su crueldad intrínseca amenaza llevar a los que luchan a tal barbarie, que supera enormemente la de los tiempos pasados. La complejidad de la situación actual y el laberinto de las relaciones internacionales permiten prolongar guerras disfrazadas con nuevos métodos insidiosos y subversivos. En muchos casos se admite como nuevo sistema de guerra el uso de los métodos del terrorismo (GS 79).

18. Las consecuencias de este estado de cosas se manifiestan en el acentuarse de una plaga típica y reveladora de los desequilibrios y conflictos del mundo contemporáneo: los millones de refugiados, a quienes las guerras, calamidades naturales, persecuciones y discriminaciones de todo tipo han hecho perder casa, trabajo, familia y patria. La tragedia de estas multitudes se refleja en el rostro descompuesto de hombres, mujeres y niños que, en un mundo dividido e inhóspito, no consiguen encontrar ya un hogar (SRS 24).

-¡Qué proféticas resultan las palabras de los dos últimos párrafos leídas en 1996! Ojalá no lo resulten las palabras finales del primero de estos cuatro textos. En cualquier caso, ahí queda el juicio del Vaticano II de que la barbarie de nuestro mundo "civilizado" puede competir con la de épocas anteriores. Pero ocurre que p. ej. las minas ¡son tan lucrativas! Si el sistema conlleva esas amenazas intrínsecas es lógico que se busquen los mecanismos para su superación. En el texto 9 se hablaba de prioridad del trabajo sobre el capital y desabsolutización de la propiedad privada de los medios de riqueza. Esto nos lleva a los dos capítulos siguientes: las relaciones laborales y la intervención del estado en la economía.

4. LAS RELACIONES LABORALES

1. La relación capital-trabajo es actualmente injusta y por eso conflictiva

19. El problema del trabajo, en la época del desarrollo industrial, ha sido planteado y se ha manifestado en el contexto de un gran conflicto entre el "mundo del capital" y el "mundo del trabajo", es decir, entre el grupo restringido, pero muy influyente, de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de estos medios, y que participaba, en cambio, en el proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo. Tal conflicto ha surgido por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponían a disposición del grupo de los empresarios, y éste, guiado por el principio del máximo rendimiento, trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros.

La llamada a la solidaridad y a la acción común lanzada a los trabajadores... tenía un importante valor... Era la reacción contra la degradación del hombre como sujeto del trabajo y contra la inaudita y concomitante explotación en el campo de las ganancias, de las condiciones de trabajo y de provisión hacia la persona del trabajador (LE 11 y 8).

20. Durante mucho tiempo, en efecto, las riquezas o "capital" se atribuyeron demasiado a sí mismos. El capital reivindicaba para sí el rendimiento, la totalidad del producto, dejando al trabajador apenas lo necesario para reparar y restituir sus fuerzas. Pues se decía que, en virtud de una ley económica absolutamente incontrastable, toda acumulación de capital correspondía a los ricos, y que, en virtud de esa misma ley, los trabajadores estaban condenados y reducidos a perpetua miseria o a un bienestar muy escaso... No siempre ni en todas partes la realidad de los hechos estuvo de acuerdo con esta opinión de los liberales vulgarmente llamados manchesterianos, aun cuando tampoco pueda negarse que las instituciones económico-sociales se inclinaban constantemente a este principio (QA 54).

-Por primera vez un Papa se encara con el principio de que la falta de equidad entre capital y trabajo es una "ley incontrastable de la economía", aunque eso sea lo aceptado por "la mayoría de las instituciones": es más bien una ley injusta de un determinado sistema económico, que ha de provocar conflictos y reacciones lógicas de parte de las víctimas. Si el texto 19 es estrictamente contemporáneo de la "reaganomía", el 20 es cincuenta años anterior.

2. Primacía del trabajo no significa colectivismo ni propiedad estatal

21. Se puede hablar de socialización únicamente cuando quede asegurada la subjetividad de la sociedad, es decir, cuando toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse al mismo tiempo "copropietario" de esa especie de gran taller de trabajo en el que se compromete con todos. Un camino para conseguir esa meta podría ser el de asociar, en cuanto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama de cuerpos intermedios con finalidades económicas, sociales, culturales: cuerpos que gocen de una autonomía efectiva respecto a los poderes públicos... (LE 14).

3. Significa derecho al trabajo y atención al sujeto del trabajo

22. La Iglesia lo ha vuelto a afirmar solemnemente en el último Concilio: "La persona humana es y debe ser el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones". Todo hombre

tiene derecho al trabajo, a la posibilidad de desarrollar sus cualidades y su personalidad en el ejercicio de su profesión (OA 14).

23. No hay persona que no se dé cuenta de la actualidad y de la creciente gravedad del desempleo en los países industrializados. Si éste aparece de modo alarmante en los países en vías de desarrollo, con su alto índice de crecimiento demográfico y el número tan elevado de población juvenil, en los países de gran desarrollo económico parece que se contraen las fuentes de trabajo, y así las posibilidades de empleo, en vez de aumentar, disminuyen (SRS 18).

24. Por eso, hay que seguir preguntándose sobre el sujeto del trabajo y las condiciones en las que vive. Para realizar la justicia social en las diversas partes del mundo, en los distintos Países, y en las relaciones entre ellos, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre.

El trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre. Si la solución gradual de la cuestión social... debe buscarse en la dirección de hacer la vida humana, entonces la clave, que es el trabajo humano adquiere una importancia fundamental y decisiva (LE 8 y 3).

-El problema de la economía es si pretende hacer la vida humana más humana para todos, o sólo más fácil para unos pocos. Según se elija una u otra finalidad, las leyes de la economía serán muy diferentes. Por eso se puede decir: "la economía se ha hecho para el hombre (para todos los hombres), no los hombres para la economía" (de unos pocos).

4. Todo esto significa revisar los criterios salariales

25. Si el obrero, obligado por la necesidad o acosado por el miedo de un mal mayor, acepta, aun no queriéndola, una condición más dura, porque la imponen el patrono o el empresario, esto es ciertamente soportar una violencia, contra la cual reclama justicia (RN 32).

-Por ejemplo: si hay una gran masa de parados el obrero aceptará cualquier cosa para sí, y reivindicará mucho menos para su clase: no porque así lo quiera libremente sino "forzado por la necesidad".

26. Hay que luchar denodadamente, por tanto, para que los padres de familia reciban un sueldo lo suficientemente amplio para atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias. Y si en las actuales circunstancias esto no siempre fuera posible, la justicia social postula que se introduzcan lo más rápidamente posible las reformas necesarias para que se fije a todo ciudadano adulto un salario de este tipo (QA 71).

27. Ciertamente es que para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero generalmente tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena, no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas. Y defraudar a alguien en el salario debido es un gran crimen, que llama a voces las iras vengadoras del cielo. "He aquí que el salario de los obreros... que fue defraudado por vosotros, clama; y el clamor de ellos ha llegado a los oídos del Dios de los ejércitos" (Sgo 5, 4). Por último, han de evitar cuidadosamente los ricos perjudicar en lo más mínimo los intereses de los proletarios con violencias o con engaños, o con artulugios usurarios; tanto más cuanto que no están suficientemente preparados contra la injusticia y el atropello, y, por eso mismo, mientras más débil sea su economía, tanto más sagrada debe considerarse (RN 14).

28. Todo hombre tiene derecho a una remuneración equitativa que le permita a él y a su familia "llevar una vida digna en el plano material, cultural y espiritual", a la asistencia en caso de necesidad por razón de enfermedad o de edad (OA 14).

-Reléanse a la luz de estos textos, y de la cita bíblica del n° 27, todos nuestros discursos sobre el "ajuste", la "moderación" salarial y demás eufemismos. Reléanse las condiciones impuestas por el FMI a los países más pobres. No hay duda de que éste es el punto en que la DSI más choca con la práctica habitual del capitalismo. Pero no sólo porque esto no sea factible en un determinado momento, sino porque no existe en absoluto la voluntad de "ir caminando lo más rápidamente posible" hacia esa meta, como pedía Pío XI. La voluntad latente es más bien la contraria, en un sistema que sólo se rige por la competitividad, olvidando el contrapunto necesario de la solidaridad... Queremos notar también que los papas hablan sólo de la funcionalidad, no de la cuantía del salario. Esa función se puede realizar bien por su volumen, bien por formas de participación en la empresa, etc.

5. Todo lo anterior se agrava considerablemente cuando la economía se convierte de "productiva" en "especulativa"

29. Es necesario denunciar la existencia de unos mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países más desarrollados de modo directo o indirecto, favorecen a causa de su mismo funcionamiento, los intereses de los que los maniobran, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral (SRS 1).

-A partir de aquí, quizás podemos dar ya respuesta a la frase de Pío XI que sirvió de título a nuestro capítulo I: ¿cuáles son esos "vicios gravísimos" de nuestra economía?:

30. La economía no es viciosa por naturaleza, sino que viola el recto orden sólo cuando el capital abusa de los obreros y de la clase proletaria con la finalidad y de tal forma que los negocios e incluso toda la economía se plieguen a su exclusiva voluntad y provecho, sin tener en cuenta para nada ni la dignidad humana de los trabajadores, ni el carácter social de la economía, ni aun siquiera la misma justicia social y el bien común (QA 101).

-La pregunta mordaz que han lanzado contra la Iglesia algunos defensores del sistema ("¿está Dios contra la economía?") tiene aquí la respuesta, dada hace ya medio siglo.

Y si el sistema conlleva esa dinámica intrínseca de injusticia, uno de los mínimos remedios que exige (no para ser transformado pero al menos para ser suavizado) será la intervención del estado.

5. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

31. Mientras el estado, durante el s. XIX, por exagerada exaltación de la libertad, consideraba como fin exclusivo suyo tutelar la libertad con el derecho, León XIII le advirtió ser igualmente suyo el aplicarse a la atención social, procurando el bienestar de todo el pueblo y de todos sus miembros, particularmente de los débiles y de los desheredados (Sol 9).

-En estas palabras (que provienen de un mensaje con motivo del 50 aniversario de RN) reaparecen las dos posturas que hoy vemos debatirse entre derechas e izquierdas: el estado no debe intervenir más que para garantizar la libertad del capital, porque siempre que interviene, la economía va peor. A la que Pío XII contrapone esta otra concepción: el estado casi no tiene más razón de ser que garantizar la defensa de los más débiles y, a partir de ahí, el bienestar de todos los ciudadanos. La razón, profundamente bíblica, la había dado ya, cincuenta años antes, León XIII:

32. La raza de los ricos, como se puede amurallar con sus propios recursos, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pueblo pobre, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del estado... Queda al alcance de los gobernantes beneficiar a los demás órdenes sociales y aliviar grandemente la situación de los proletarios; y esto en virtud del mejor derecho y sin la más leve sospecha de injerencia, ya que el Estado debe velar por el bien común como propia misión suya (RN 22 y 23).

33. Y de ninguna manera se ha de caer en el error de que la autoridad civil sirva al interés de uno o de pocos, habiendo sido establecida para procurar el bien de todos. Sin embargo, razones de justicia y de equidad pueden tal vez exigir que los poderes públicos tengan especiales consideraciones hacia los miembros más débiles del cuerpo social, encontrándose éstos en condiciones de inferioridad para hacer valer sus propios derechos y para conseguir sus legítimos intereses (PT 51).

-La parcialidad hacia los más débiles es la única manera de que la autoridad sea verdaderamente "de todos los ciudadanos". Una de las razones primarias de la autoridad es, por tanto, la defensa de los indefensos y de los que carecen de recursos. Cómo debe entenderse este apoyo lo sugiere el siguiente texto:

34. La falta de seguridad, junto con la corrupción de los poderes públicos y la proliferación de fuentes ilícitas de aumento del patrimonio familiar, y de beneficios fáciles basados en actividades ilegales o puramente especulativas, es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y para el orden económico (CA 48).

-Debería darse una interacción entre unos poderes que controlen la corrupción económica de los pudientes, y una ciudadanía que controle la corrupción de los poderes públicos. Eso sería una verdadera democracia. Alguna concreción de esas "especiales consideraciones" (de que hablaba el texto 33) la sugiere el texto siguiente:

35. No menor empeño habrán de poner los que tienen el poder civil en lograr que a los obreros aptos para el trabajo se les ofrezca la oportunidad de conseguir empleos adecuados a sus fuerzas; que la remuneración del trabajo se determine según criterios de justicia y equidad; que en los complejos productivos se dé a los obreros la posibilidad de sentirse responsables de la empresa en que trabajan; que se puedan constituir unidades intermedias que hagan más fácil y fecunda la convivencia de los ciudadanos; que finalmente todos, por procedimientos aptos y graduales puedan tener participación en los bienes de la cultura (PT 59).

-Derecho al trabajo, derecho al salario justo, derecho a la corresponsabilidad y a niveles autónomos de gestión, derecho a la cultura. Un sistema que no facilite esos objetivos, aunque consiga otros, no es un sistema racional ni humano ni justo, como sugiere el párrafo siguiente: 36. La experiencia atestigua que, dondequiera que falte una apropiada acción de los poderes públicos, los desequilibrios económicos, sociales y culturales de los seres humanos tienden, sobre todo en nuestra época, a acentuarse más bien que a reducirse, y se llega por lo mismo a hacer que "derechos y deberes del hombre" no sean más que vocablos desprovistos de toda eficacia (PT 58).

-Pero toda esta intervención estatal debe hacerse siempre respetando el importante "principio de subsidiariedad" (que desgraciadamente, parece no tener valor para la misma Iglesia que lo proclama): lo que pueden hacer las instancias más cercanas, no deben hacerlo las más lejanas: 37. Esta intervención estatal que fomenta, estimula, organiza, protege y completa, descansa sobre el principio de subsidiariedad, establecidas por Pío XI: "sigue en pie y firme... aquel grave principio inamovible...: como no puede quitarse a los individuos lo que ellos pueden realizar con su propio ingenio o esfuerzo, y darlo a la comunidad, así tampoco es justo, sino que constituye una grave perturbación... que se quite a las comunidades menores o inferiores lo que ellas pueden realizar y conseguir, para dárselo a una instancia más elevada. Pues toda acción de la sociedad, por su misma fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos ni absorberlos (MM 53, QA 79).

- "Potenciar sin destruir". Una de las grandes dificultades para todo esto, en el momento actual, es la tremenda interdependencia de todas las economías y la conversión de un mundo tan espantosamente desigual en "aldea global".

38. Es el Estado el que debe realizar una política laboral justa. No obstante... dentro del sistema actual de relaciones económicas en el mundo, se dan entre los Estados múltiples conexiones... por ejemplo, en los procesos de importación y exportación... Estas relaciones crean a su vez dependencias recíprocas y, consiguientemente, sería difícil hablar de plena autosuficiencia... por lo que se refiere a cualquier Estado, aunque sea el más poderoso en sentido económico.

Tal sistema de dependencias recíprocas, es normal en sí mismo; sin embargo, puede convertirse fácilmente en ocasión para diversas formas de explotación o de injusticia, y de este modo influir en la política laboral de los Estados y en última instancia sobre el trabajador que es el sujeto propio del trabajo (LE 17).

-Esto nos lleva a la necesidad de considerar las relaciones internacionales también en el campo de la economía. La SRS, escrita a raíz del aniversario de la PP, comenzaba señalando que lo que más ha cambiado desde aquella encíclica hasta hoy es precisamente la mundialización de la economía que pone de relieve, a la vez, nuevas irracionalidades e injusticias, junto con innegables dificultades para solventarlas a niveles particulares. Ello nos lleva a un nuevo capítulo en esta antología.

6. LAS RELACIONES INTERNACIONALES

39. Mientras por una parte siguen sin utilizarse recursos importantes de la naturaleza, existen por otra grupos enteros de desocupados o subocupados y un sinfín de multitudes hambrientas un hecho que atestigua sin duda el que, dentro de las comunidades políticas como en las relaciones existentes entre ellas a nivel continental y mundial en lo concerniente a la organización del trabajo y del empleo hay algo que no funciona y concretamente en los puntos mas críticos y de mayor relieve social (LE 18).

40. Pero el problema tal vez mayor de nuestros días es el que atañe a las relaciones entre las naciones económicamente desarrolladas y los países en vías de desarrollo económico: las primeras gozan de una vida cómoda; los segundos, en cambio, padecen durísima escasez. La solidaridad social, que hoy día agrupa a todos los hombres en una única familia, impone a las naciones que disfrutan de abundante riqueza económica la obligación de no permanecer indiferentes ante los países cuyos miembros, oprimidos por innumerables dificultades interiores, se ven extenuados por la miseria y el hambre y no disfrutan, como es debido, de los derechos fundamentales del hombre. Esta obligación se ve aumentada por el hecho de que, dada la interdependencia progresiva que actualmente sienten los pueblos, no es ya posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda si las diferencias económicas y sociales entre ellos resultan excesivas (MM 157).

-Los promotores de la plataforma del 0'7 decían que se trataba sólo de un primer paso. Juan XXIII añade una razón para ese modo de ver: "res nostra agitur!": nos jugamos nuestra propia paz duradera y fecunda. La primera consecuencia de la "aldea global" es la necesidad de la igualdad entre las naciones:

41. Las mutuas relaciones entre las Comunidades políticas han de estar reguladas por la verdad. La cual exige antes que nada, que de estas relaciones se elimine toda huella de racismo; y que, por tanto, se reconozca como principio sagrado e inmutable que las Comunidades políticas, por dignidad de naturaleza, son iguales entre sí; de donde se sigue un mismo derecho a la existencia, al propio desarrollo, a los medios necesarios para lograrlo de modo que cada una sea la primera responsable en la actuación de sus programas... (PT 80).

-Ello lleva a proclamar la necesidad y las funciones de una autoridad mundial:

42. Debiendo esta autoridad desempeñar su oficio eficazmente, conviene que sea igual con todos, exenta de toda parcialidad y orientada al bien común de todas las gentes. Si las Naciones más poderosas imponen por la fuerza esta autoridad universal, con razón habrá que temer que sirva al provecho de unos pocos o que esté del lado de una sola Nación. De este modo la fuerza y eficacia de su acción correrían peligro. Las Naciones, por mucho que discrepen entre sí en el aumento de bienes materiales y en su poder militar, defienden tenazmente la igualdad jurídica y la propia dignidad moral. Por eso, no sin razón, los Estados se someten de mal grado a una potestad que se les impone por la fuerza, o a cuya constitución no han contribuido o a la que no se han adherido espontáneamente (PT 130).

-Pero todo lo anterior resultará inútil si, tanto las relaciones internacionales como la autoridad mundial, están viciadas por el pecado original de unas relaciones económicas injustas, como son las del comercio internacional, denunciado por Pablo VI en unos párrafos famosos:

43. Los esfuerzos.. que se han hecho para ayudar a los países en vías de desarrollo, serán ilusorios si sus resultados se ven parcialmente anulados por las relaciones comerciales entre países ricos y pobres. La confianza de éstos se quebrantará si tienen la impresión de una mano les da lo que les quita la otra. Las naciones industrializadas exportan sobre todo productos

elaborados, mientras que las economías poco desarrolladas no tienen para vender más que productos agrícolas y materias primas. Gracias al progreso técnico los primeros aumentan rápidamente de valor y encuentran suficiente mercado. Por el contrario, los productos primarios que provienen de los países subdesarrollados, sufren amplias y bruscas variaciones de precio, muy lejos de esa plusvalía progresiva. De ahí provienen para éstos últimos grandes dificultades cuando han de contar con sus exportaciones para equilibrar su economía y realizar su plan de desarrollo. Los pueblos pobres permanecen siempre pobres y los ricos se hacen cada vez más ricos (PP 56.57).

A este respecto, deseo recordar particularmente: la reforma del sistema internacional de comercio, hipotecado por el proteccionismo y el creciente bilateralismo; la reforma del sistema monetario y financiero mundial, reconocido hoy como insuficiente; la cuestión de los intercambios de tecnologías y de su uso adecuado; la necesidad de una revisión de la estructura de las organizaciones internacionales existentes en el marco de un orden internacional (SRS 43).

-Plusvalía progresiva para unos y "minusvalía" regresiva para otros. Estas palabras han resultado dolorosamente proféticas. Muchos pueblos subdesarrollados se han visto obligados a substituir una agricultura de subsistencia (maíz, arroz etc.) por unos cultivos de exportación (flores, plantas colorantes...) que de ningún modo alcanzan después a la subsistencia de los campesinos. Así no les quedan a éstos más que dos salidas: o la emigración loca a las horribles megápolis de muchos países del tercer mundo, o el cultivo de la droga. Ante estos hechos, continuaba Pablo VI:

44. La regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales. Sus ventajas son claras sólo si las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica... Pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman "libremente" en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos. Por consiguiente queda cuestionado aquí el principio fundamental del liberalismo como regla de los intercambios comerciales... Una economía de intercambio no puede seguir descansando sobre la sola ley de la libre competencia, que engendra también demasiado a menudo una dictadura económica (PP 58.59).

-En efecto: los mismos países que proclaman las excelencias del liberalismo de intercambios, tienen luego medios para introducir formas de aranceles o "proteccionismos camuflados" en sus relaciones comerciales con los países pobres. De este modo nunca será posible el ideal que Pablo VI definía como "convencer que realicen ellos mismos su propio desarrollo y que adquieran progresivamente los medios para ello" (PP. 55).

Y tras esta especie de "cuerpo doctrinal, nos queda sólo el prestar atención a algunos puntos o problemas concretos. Por ejemplo los referentes a la emigración, la mujer, la huelga o la propiedad:

7. PROBLEMAS CONCRETOS

1. El derecho a la emigración

45. A la abundancia de bienes y servicios disponibles en algunas partes del mundo, sobre todo en el Norte desarrollado, corresponde en el Sur un retraso inadmisibles, y es precisamente en esta zona geopolítica donde vive la mayor parte de la humanidad.

Dejando a un lado el análisis de cifras y estadísticas, es suficiente mirar la realidad de una multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles, que sufren el peso intolerable de la miseria. Son muchos millones los que carecen de esperanza debido al hecho de que, en muchos lugares de la tierra, su situación se ha agravado sensiblemente (SRS 14 y 13).

- "ES suficiente mirar". El mayor pecado en lo referente a la pobreza y la injusticia es el hábito de no mirar, de cerrar los ojos. Si se afrontan datos como los citados, es fácil esperar las conclusiones:

46. Todo hombre tiene derecho a la libertad de movimiento y de residencia dentro de la Comunidad política de la que es ciudadano; y también tiene derecho de emigrar a otras Comunidades políticas y establecerse en ellas cuando así lo aconsejen legítimos intereses. El hecho de pertenecer a una determinada Comunidad política, no impide de ninguna manera el ser miembro de la familia humana y pertenecer en calidad de ciudadano a la Comunidad mundial (PT 20)

47. Pues bien, entre los derechos de la persona humana, también se cuenta el que pueda cada uno emigrar a la nación donde espere poder atender mejor a sí y a los suyos. Por lo cual, es deber de las autoridades públicas el admitir a los extranjeros que vengan y, en cuanto lo permita el verdadero bien de esa comunidad, favorecer los intentos de quienes pretenden incorporarse a ella como nuevos miembros.

Aprovechamos la presente oportunidad para aprobar y elogiar públicamente todas las iniciativas de solidaridad humana o de cristiana caridad, enderezadas a aliviar los sufrimientos de quienes se ven forzados a emigrar de sus países (PT 101).

2. La discriminación de la mujer

48. Un hecho de todos conocido (es) el ingreso de la mujer en la vida pública. En la mujer se hace cada vez más clara y operante la conciencia de la propia dignidad. Sabe ella que no puede consentir en ser considerada y tratada como un instrumento (PT 35).

49. En muchos países, es objeto de estudios y a veces de reivindicaciones vivas, una legislación sobre la mujer que haga cesar esa discriminación efectiva y establezca relaciones de igualdad de derechos y de respeto a su dignidad. No hablamos de una falsa igualdad que negaría las distinciones establecidas por el mismo Creador, y que estaría en contradicción con la función específica, tan capital, de la mujer en el corazón del hogar y en el seno de la sociedad. La evolución de las legislaciones debe, por el contrario, orientarse en el sentido de proteger la vocación propia de la mujer y, a la vez, reconocer su independencia en cuanto persona y su igualdad de derechos a participar en la vida económica, social, cultural y política (OA 14).

-La presencia de la mujer en la vida pública, y no sólo en la casa, es un signo de los tiempos que merece ser acogido en un esfuerzo hacia la plena igualdad. El hecho de que ese signo de

los tiempos pueda ser falsificado en movimientos que confundan la plena igualdad con la falta de respeto a las diferencias, no invalida la justeza de la causa. La Iglesia no ha caído aquí en el error fácil de desautorizar una causa santa amparándose en aquellos que la defienden mal. 50. La Iglesia ha defendido siempre el principio de que a la mujer trabajadora se le debe, por igual prestación de trabajo y en paridad de rendimiento, la misma retribución que al trabajador. Sería injusto y contrario al bien común explotar sin miramientos el trabajo de la mujer, por la sola razón de que se consigue a menor precio, con daño tanto de la obrera como del obrero, que quedaría de ese modo expuesto al peligro del paro. (Pío XII, Assai numerose, alocución de 15 de agosto de 1945).

-Todavía hoy, la desigualdad de salarios suele ser objeto de comentarios y denuncias no infrecuentes. En España los sueldos de las mujeres son en torno a un 20% más bajos. Por eso hemos elegido las palabras anteriores que son de hace más de cincuenta años.

3. El problema de la huelga

51. En caso de conflictos económicos-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquese con todo cuanto antes caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio (GS 68).

-La huelga es legítima pero debe ser un último recurso al que se acude cuando ha fracasado el diálogo previo. Es un derecho "para las aspiraciones justas del trabajador". Resulta muy difícil justificar con estas palabras algunos tipos de huelgas corporativistas de quienes ganan ya mucho pero pretenden ganar todavía más, o pretenden hundir a la empresa para hacerse con la propiedad de ésta.

4. El problema de la propiedad

52. Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. El hombre... no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás (GS 69).

-La propiedad no es un derecho último y absoluto, sino un derecho secundario, subordinado al cumplimiento del destino universal de los bienes. Las demás enseñanzas derivan de este principio fundamental.

53. Si la tierra está hecha para procurar a cada uno los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso, todo hombre tiene el derecho de encontrar en ella lo que necesita. Todos los demás derechos, sean los que sean, incluso el de propiedad, están subordinados a ello. [La propiedad] no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto... El bien común exige algunas veces la expropiación si por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva.

El Concilio ha recordado... no menos claramente, que la renta disponible no es cosa que queda abandonada al libre capricho de los hombres; y que las especulaciones egoístas deben ser eliminadas. Desde luego no se podría admitir que ciudadanos provistos de rentas abundantes, provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfiriesen en parte considerable al extranjero, por puro provecho personal sin preocuparse del daño evidente que con ello infligirían a la propia patria (PP 22.23.24).

54. La propiedad, según la doctrina de la Iglesia, nunca se ha entendido de modo que pueda construir un motivo de conflicto social con el trabajo... La propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción: considerarlos aisladamente como un conjunto de propiedades separadas, con el fin de contraponerlos al trabajo, en la forma de "capital", es contrario a la naturaleza misma de estos medios y de su posesión. Estos no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser poseídos ni siquiera para poseer, porque el único título legítimo para su posesión es que (en forma de propiedad privada o pública) sirvan al trabajo... El reconocimiento de la justa posición del trabajo y del trabajador dentro del proceso productivo, exige varias adaptaciones en el ámbito del derecho mismo a la propiedad de los medios de producción (LE 14).

-Si la propiedad de los medios de producción se adquiere sobre todo mediante el trabajo, se sigue de aquí que, cuando al trabajador se le "modera" el salario por debajo de lo justo, para invertir en la producción, los medios adquiridos con esas medidas pertenecen, al menos en buena parte, a los trabajadores y no al capital. Esto ya había sido insinuado por León XIII y Pío XI:

55. Tengan en cuenta los ricos y empresarios que oprimir para su lucro a los necesitados e indigentes y sacar sus beneficios a través de la pobreza ajena, no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas (RN 14).

-Las leyes divinas puede. Las humanas no tanto porque suelen estar hechas por los mismos que buscan esa opresión para su beneficio... En cualquier caso, la doctrina de la Iglesia ha ido evolucionando en este punto y ha recuperado elementos perdidos de los Santos Padres y de la tradición primitiva. Los primeros documentos, en este punto, estaban demasiado infectados por "la figura de este mundo" (Rom 12, 2) y por el miedo a determinados eslóganes comunistas, ante los que no se supo hacer una serena "discreción de espíritus".

¡Pero incluso el documento que tiene una más que discutible doctrina sobre la propiedad (superada por documentos posteriores) dice eso!

8. EL COMPROMISO DE LA IGLESIA

56. Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. La comunidad cristiana está integrada por hombres que, reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos. La Iglesia por ello se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia (GS 1).

57. La Iglesia esta vivamente comprometida en esta causa porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres". No corresponde a la Iglesia analizar científicamente las posibles consecuencias de tales cambios en la convivencia humana. Pero la Iglesia considera deber suyo recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos, y contribuir a orientar estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad (LE 8 y 1).

58. Hoy más que nunca, la Iglesia es consciente de que su mensaje social se hará creíble por el testimonio de las obras antes que por su coherencia y lógica interna. De esta conciencia deriva también su opción preferencial por los pobres, la cual nunca es exclusiva ni discriminatoria de otros grupos (CA 57).

-Cabe preguntar si los miembros de la Iglesia somos conscientes de hasta qué punto nos obligan los textos citados. Ahí se pone en juego la misión de la Iglesia y su fidelidad a Jesucristo, quien reveló a Dios como un Dios de los pobres. Esa credibilidad no es tanto cosa de teorías coherentes como de testimonio de obras. Y todo ello aunque la Iglesia no esté en posesión de soluciones técnicas, y su trabajo haya de ser más bien "recordar, denunciar y contribuir". En esa contribución y ese compromiso de obras ha de tener un lugar decisivo la opción de la Iglesia por los pobres y su empeño por ser una "Iglesia de los pobres":

59. Quiero señalar aquí la opción o amor preferencial por los pobres. Esta es una... forma especial... en el ejercicio de la caridad cristiana. Se refiere a la vida de cada cristiano... pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes.

Hoy, vista la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor. Ignorar [esta realidad]... significaría parecernos al "rico epulón", que fingía no conocer al mendigo Lázaro, postrado a su puerta (SRS 42).

-La acción por los pobres no es sólo personal o asistencial, sino "política". Que en muchos miembros de la Iglesia y de la sociedad se encarna hoy la imagen del "rico Epulón" de la parábola de Jesús ¿quién podría negarlo? Y sin embargo los cristianos seguimos cantando "está enfermo, está preso está desnudo. Pero El nos va a juzgar por todo eso"...

60. Frente a tantos nuevos interrogantes, la Iglesia hace un esfuerzo de reflexión para responder, dentro de su propio campo, a las esperanzas de los hombres. El que hoy los problemas parezcan originales debido a su amplitud y urgencia, ¿quiere decir que el hombre se halla impreparado para resolverlos? La enseñanza social de la Iglesia acompaña con todo su dinamismo a los hombres en esta búsqueda... No interviene para confirmar con su

autoridad una determinada estructura establecida o prefabricada, [pero] no se limita, sin embargo, simplemente a recordar unos principios generales. [Es] una reflexión madurada al contacto con situaciones cambiantes de este mundo, bajo el impulso del Evangelio que se convierte en fuente de renovación, desde el momento en que su mensaje es aceptado en la plenitud de sus exigencias. Se desarrolla con la sensibilidad propia de la Iglesia, marcada por la voluntad desinteresada de servicio y la atención a los mas pobres; finalmente, se alimenta en una rica experiencia multiseccular (OA 42).

-A pesar de eso, la tarea de la Iglesia no es encontrar soluciones técnicas. Pero sí que puede aspirar a que, luego de dar su propio testimonio práctico y no meramente teórico, se sientan estimuladas en la búsqueda de soluciones, tanto las autoridades civiles, como las comunidades cristianas:

61. Los responsables de las naciones y los mismos organismos internacionales..., no han de olvidar dar la precedencia al fenómeno de la creciente pobreza. Por desgracia, los pobres, lejos de disminuir, se multiplican no sólo en los países menos desarrollados, sino también en los más desarrollados, lo cual resulta no menos escandaloso (SRS 42).

62. Frente a situaciones tan diversas nos es difícil pronunciar una palabra única, como también proponer una solución con valor universal. No es éste nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia... A estas comunidades cristianas toca discernir con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y con todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se consideren de urgente necesidad en cada caso (OA 4).

-Además de señalar que aquí habla Pablo VI de "enseñanzas sociales" y no de Doctrina Social de la Iglesia, es más importante notar que nunca la Iglesia se ha mostrado más descentralizada, menos decidida a imponer soluciones desde la distancia y más dispuesta a colaborar absolutamente con todos. Es sólo desde esa actitud, como se podrá dirigir después a los gobernantes de la tierra.

9. CONCLUSIÓN

-Abríamos esta selección con una alusión a los "gravísimos vicios" (texto-título del cap. 1) de nuestro sistema económico. Podríamos cerrarla ahora aclarando más aquella expresión. Hay en nuestro sistema unos mecanismos de injusticia denunciados en el texto siguiente:

63. Es necesario denunciar la existencia de unos mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países más desarrollados de modo directo o indirecto, favorecen, a causa de su mismo funcionamiento, los intereses de los que los maniobran, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral (SRS 16).

-Y señalar para concluir dos concreciones de esos mecanismos: el tipo de desarrollo seguido y la absolutización del mercado:

64. Hoy, quizá más que antes, se percibe con mayor claridad la contradicción intrínseca de un desarrollo que fuera solamente económico (SRS 33).

65. Existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer esas necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas (CA 34).

A MODO DE EPÍLOGO

-Esta selección habría de ser completada con textos de las asambleas latinoamericanas de Medellín (1968) y Puebla (1979) más el sínodo de obispos de 1971 sobre la justicia en el mundo. Por razones de espacio, nosotros la hemos limitado a textos de papas, con alguna referencia breve del Vaticano II. La derecha económica y los medios de comunicación cercanos a "Wall Street" han tendido a calificar cada documento social de la Iglesia como "marxismo recalentado". Las izquierdas radicales los descalificaban como "defensa del capitalismo". No se trata ahora de hacer apologética, pero quizá se pueda decir hoy que los textos presentados constituyen las enseñanzas sociales más avanzadas por el momento ¡a nivel mundial! Por eso, quienes argumentan que la caída del Este supone la hora de la DSI, habrían de preguntarse a qué se debe su falta de audiencia. Y, dejando ahora las causas externas mencionadas (u otras no carentes de importancia como su lenguaje ampuloso y de lectura pesada etc.), quizá convenga reflexionar sobre estas dos causas posibles:

- a) un innegable eclesiocentrismo ("la Iglesia siempre se ha preocupado del obrero...") que acababa dando la sensación de que algunas cosas se decían sólo para tranquilizar una mala conciencia inconfesada, y
- b) creer que estas enseñanzas no le afectaban a ella. Algo parecido a lo que ocurre con los derechos humanos, que la Iglesia predica para los de fuera, sin reexaminar si los cumple ella. Que hoy sea inviable esta praxis no significa que lo sea siempre y absolutamente. Más bien nos revela que una organización socialmente justa es inviable en una cultura de la satisfacción y del refinamiento, la cual siempre genera una economía a su servicio. Sólo podrá serlo en una cultura y una civilización de la sobriedad compartida.

© *Cristianisme i Justícia* - Roger de Llúria 13, 08010 Barcelona
Telf:93 317 23 38 - Fax: 93 317 10 94
espinal@redestb.es - www.fespinal.com